	<b>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA</b>	Código: GAF-F-03
	<b>ESTUDIO DE COSTOS Y ANÁLISIS DE SECTOR</b>	DOCUMENTO CONTROLADO Versión: 02 Página: 1 de 7 111 1-1 e10 10

## ESTUDIO DE COSTOS Y ANÁLISIS DE SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

<b>FECHA:</b>	<b>ABRIL DE 2023</b>
<b>OBJETO A CONTRATAR:</b>	<b>CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO “CELEBRA LA DANZA 2023”, A DESARROLLARSE EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.</b>
<b>PLAZO:</b>	<b>30 ABRIL DE 2023</b>
<b>CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:</b>	<b>MÍNIMA CUANTÍA, DECRETO 1082 DE 2015</b>

EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber del análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción del contrato respectivo, de acuerdo a la guía para la elaboración de estudio de sector publicada en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía (entre los cuales podemos encontrar cultura, recreación, transporte, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo, financiero y administrativo).


### 1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR:

EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA (IMTCRD) tiene como labor fomentar el deporte, la recreación, la cultura y el turismo del municipio, al igual debe coadyuvar en las actividades de inclusión social y desarrollo educativo y cultural que promueve nuestro municipio a través de la realización de actividades guiadas al aprendizaje con el fin de promover y crear una sociedad sana y pacífica

Ahora bien; el IMTCRD de Villeta tiene a su cargo la realización y/o participación de diversos eventos que lo involucren, teniendo en cuenta las distintas actividades que los ciudadanos realizan en el marco de la participación ciudadana, así como en el desarrollo de las actividades de cultura, recreación y deporte que coadyuvan al crecimiento personal, educativo, físico y personal de los actores principales de estos como los villetanos.

En esta ocasión es deber del IMTCRD de Villeta participar en la realización de actividades enfocadas a la celebración del día de la danza siendo esta una de las culturas mas representativas no solo de nuestro municipio si no de nuestro país.

Ahora bien; El objetivo del **Día Internacional de la Danza** es homenajear a la danza como una disciplina de arte universal y diversa, reuniendo a todos los que han elegido esta forma de expresión sin barreras culturales, políticas y éticas.

	<b>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA</b>	<b>Código: GAF-F-03</b>
	<b>ESTUDIO DE COSTOS Y ANÁLISIS DE SECTOR</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b> <b>Versión: 02</b> <b>Página: 2 de 7 111</b> <b>2-2 e10 10</b>

Es así que a nivel local, en el marco del desarrollo de los eventos culturales, se establece desde el artículo 125 del acuerdo 07 de 2019 Estatuto municipal de Cultura, con respecto de los eventos culturales que:

*“Los eventos culturales son fundamentales para la difusión, circulación y en especial para el disfrute ciudadano de las artes, es responsabilidad de la administración municipal organizar y desarrollar los eventos culturales del municipio y promover la creación de aquellos que demande el desarrollo de la vida cultural municipal.*

De otra parte, en el artículo 127, se establece que *“Son celebraciones internacionales, nacionales y municipales de interés cultural, que el municipio procurará por extender a la comunidad mediante las actividades que considere pertinente las siguientes”:*

- *29 de abril: Día internacional de la danza.*

Es menester mencionar que a través de movimientos corporales, los seres humanos se han expresado y comunicado desde tiempos ancestrales. La danza es, entonces, una forma de expresión y de interacción social acompañada de ritmos acústicos, con fines de entretenimiento, artísticos, culturales y religiosos.

Es igualmente conocida como el "lenguaje del cuerpo", siendo una expresión de emociones que comunican sentimientos a través de los movimientos.


En la actualidad se destacan diversos estilos y géneros, que van de lo tradicional y académico a lo cotidiano, de acuerdo a las diferentes culturas. Mencionamos algunos de ellos:

- **Danza popular o folklórica:** expresan los valores y tradiciones culturales de una localidad, tales como el flamenco, la danza árabe, el tango y los bailes de salón.
- **Danza clásica:** corresponden a la ejecución de movimientos armónicos y coordinados, provenientes del período clásico de la antigüedad medieval: danza ballet.
- **Danza moderna:** sus movimientos y vestimenta reflejan una identidad social: popping, funky, break dance, jumpstyle, hip hop.

Todo estilo y género de danza debe contar con los siguientes elementos:

- **Espacio:** selección de un espacio físico adecuado para la ejecución de entrenamientos y presentaciones.
- **Coreografía:** basada en la coordinación de movimientos corporales para formar un baile, bajo la dirección de un coreógrafo.
- **Entrenamiento:** mediante el estudio y la práctica continua para lograr una óptima ejecución de la coreografía.
- **Vestimenta:** ropa y accesorios adecuados al estilo y género de la danza.

Ahora bien; para dar alcance a los cometidos del estado el IMTCRD de Villeta se dispone a **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO “CELEBRA LA DANZA 2023”, A DESARROLLARSE EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA** con el fin de promover la cultura y la importancia de esta como patrimonio de nuestro municipio y como referente nacional e internacional de nuestro país ante las distintas culturas desarrolladas a través de los años.

	<b>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETATA</b>	Código: GAF-F-03
	<b>ESTUDIO DE COSTOS Y ANÁLISIS DE SECTOR</b>	DOCUMENTO CONTROLADO Versión: 02 Página: 3 de 7 111 3-3 e10 10

Para ello se requiere de la contratación de la logística necesaria para contar con los equipos y suministros necesarios para promover espacios de esparcimiento abiertos al público; con el fin de generar reconocimiento de la importancia de la danza y su historia a la comunidad Villetana.

Es así que es menester aclarar que la logística es el conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de una empresa, o de un servicio, especialmente de distribución.

Para la distribución, la logística se encarga de coordinar el transporte, la visión estratégica de la cadena de suministros, la gestión de los procesos de producción y distribución, así como con las tareas relativas a las compras de las empresas. En el ámbito empresarial existen múltiples definiciones del término logística, que ha evolucionado desde la logística militar hasta el concepto contemporáneo del arte y la técnica que se ocupa de la organización de los flujos de mercancías, energía e información.

La logística es fundamental para el comercio. Las actividades logísticas conforman un sistema que es el enlace entre la producción y los mercados que están separados por el tiempo y la distancia.

La logística empresarial, por medio de la administración logística y de la cadena de suministro, cubre la gestión y la planificación de actividades de los departamentos de compras, producción, transporte, almacenaje, manutención y distribución.

La logística en si cubre casi todas las actividades de la realización de los eventos que entidades, empresas y/o particulares realizan en el desarrollo de una actividad y/o evento.

## 2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de **CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$4.037.250) INCLUIDO IVA** y todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Los recursos para garantizar la presente contratación se imputarán con cargo a la disponibilidad presupuestal No. **DIS-2023000071 del 21 de abril de 2023.**

## 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

### 3.1 OBJETO:

**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO “CELEBRA LA DANZA 2023”, A DESARROLLARSE EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE VILLETATA, CUNDINAMARCA.**

### 3.2 ALCANCE.

De acuerdo con el presente estudio realizado por el Instituto y, teniendo en cuenta las condiciones propias de la contratación estatal, los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación:


#### 3.2.1. FICHA TÉCNICA:

#### FICHA TÉCNICA

“VILLETATA COMPETITIVA CON GESTIÓN TRANSPARENTE”

Tel: (091) 844 6027- Celular 313 2931094


E-mail. imtcrdvilleta@hotmail.com

	<b>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA</b>	<b>Código: GAF-F-03</b>
	<b>ESTUDIO DE COSTOS Y ANÁLISIS DE SECTOR</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b> <b>Versión: 02</b> <b>Página: 4 de 7 111</b> <b>4-4 e10 10</b>

LOGISTICA EVENTO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	6 LINEAS ARRAY DE 1600	1
	2 BAJOS DE 3000 W DE POTENCIA	
	1 CONSOLA DIGITAL	
	1 PC	
	1 PLANTA DE 10.000 W DE POTENCIA	
	PROCESOS	
	1 INGENIERO OPERADOR DE SONIDO	
2	CARPAS DE 4m X 4m CUBIERTAS	2
3	AGUA EMBOTELLADA DE 300 ml	210
4	PASTEL DE POLLO de 200 Gr	210
5	JUGO EN CAJA DE 200 ml CON PITILLO EN SABORES SURTIDOS	210

### 3.2.2. CONDICIONES TÉCNICAS:

- **Condiciones de los productos y/o servicios:**
- **Producto o bien solicitado:** Los productos o bienes arriba mencionados y solicitados en el presente estudio deberán ser nuevos, de óptima calidad, estar dentro del tiempo de uso y empleo, así como fuera de las fechas de expiración, corresponder a una marca reconocida en el mercado y encontrarse en perfecto funcionamiento, en caso de los alimentos en óptimo estado para el consumo humano.  
  
Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los equipos, y/o alimentos el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo, (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción del Instituto.
- **Cantidades:** Serán las especificadas en la ficha técnica.
- **Entrega de los productos consumibles:** La entrega de los bienes objeto del suministro se hará mediante una única entrega el día 30 de abril de 2023, en el parque principal la molienda a las 2:00 pm o en el lugar que disponga el Supervisor del contrato.
- **Horarios de entrega:** Así mismo, el contratista deberá estar disponible para realizar el montaje del sonido y las carpas desde la 1:00 pm hasta las 6:00 pm del día 30 de abril de 2023.
- **Condiciones del suministro:** Los alimentos a suministrar anteriormente descritos, deben ser preparados en condiciones de excelente higiene y salubridad, con ingredientes frescos, de primera calidad, estar en óptimas condiciones para el consumo y obedecer a marcas reconocidas en el mercado.
- **Cambio de bienes:** El proveedor deberá reemplazar por su cuenta y riesgo y a entera satisfacción del IMTCRD de Villeta, sin costo alguno para éste, los elementos que no reúnan las características o especificaciones detalladas en la propuesta, así como los que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o vencidos a más tardar dentro de la hora posterior a la respectiva devolución de conformidad al requerimiento que por escrito haga el supervisor del contrato, así mismo deberá aportar la garantía de calidad de los bienes reemplazados.

	<b>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLET A</b>	<b>Código: GAF-F-03</b>
	<b>ESTUDIO DE COSTOS Y ANÁLISIS DE SECTOR</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b> <b>Versión: 02</b> <b>Página: 5 de 7 111</b> <b>5-5 e10 10</b>

- **Sonido:** La prestación del servicio de sonido será en la fecha y hora establecida en el presente documento, sin contrat tiempo, por lo que el contratista debe asegurar que dispondrá de la totalidad de insumos y accesorios aquí solicitados, así como aquellos adicionales que requiera para su cabal ejecución.
- **Herramientas:** El contratista deberá disponer por su propia cuenta y riesgo de todas las herramientas y equipos requeridos para la ejecución de las actividades que permitan la consecución del objeto contratado en adecuadas condiciones técnicas.
- **Transporte:** El proveedor debe disponer y asumir por su cuenta y riesgo los gastos de desplazamiento y transporte requeridos para lograr una adecuada ejecución contractual, incluyendo tanto el material, como herramientas, equipos y personal, y demás requeridos para tal fin.
- **Medidas de seguridad:** Para la ejecución de este contrato se deben cumplir las normas de seguridad requeridas para tal fin y utilizar los elementos de protección personal adecuados a quienes intervengan en su ejecución.
- **Documentos:** El proveedor debe acreditar en su totalidad los documentos señalados en la invitación pública y el presente estudio de conveniencia con el que se demuestre su idoneidad para ejecutar el objeto contractual, diligenciando, además, en su totalidad, los anexos y formatos, de conformidad con las exigencias previstas, señalando expresamente el nombre comercial del producto ofertado, si llegare a aplicar para el caso concreto.
- **Nota 01:** Cuando el Instituto requiera durante la ejecución del contrato de un servicio no previsto en la oferta económica presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento: El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el servicio solicitado especificándolo detalladamente, el supervisor del contrato aportará una cotización. Si la cotización presentada por el contratista se encuentra por encima del valor de la cotización presentada por el Supervisor del Contrato, se procederá a la realización del promedio aritmético entre todas las cotizaciones, para establecer el valor promedio del mercado.

### 3.3 CLASIFICACIÓN UNSPSC.

Para efectos informativos, se indica que de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, el objeto a contratar se identifica en el tercero y cuarto nivel del sistema de clasificación en mención así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	OBJETO
50	5019	501925	50192501	Emparedados frescos
50	5020	502023	50202301	Agua
50	5020	502023	50202306	Refrescos
72	7215	721516	72151603	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
81	8114	811446	81141601	Logística


### 3.4 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece el objeto del contrato. Es decir, el análisis del mercado relativo al proceso de contratación. Para ello,

“VILLET A COMPETITIVA CON GESTIÓN TRANSPARENTE”

Tel: (091) 844 6027- Celular 313 2931094

E-mail. imtcrdvilleta@hotmail.com

	<b>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA</b>	Código: GAF-F-03
	<b>ESTUDIO DE COSTOS Y ANÁLISIS DE SECTOR</b>	DOCUMENTO CONTROLADO Versión: 02 Página: 6 de 7 111 6-6 e10 10

se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden proveer el (los) bien(es), obras y/o servicio(s) que necesita la entidad; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

### 3.4.1. Análisis del Mercado:

#### 3.4.1.1. Análisis del Sector Económico:

##### Sector logístico en Colombia 2023:

La tecnología y la inteligencia artificial se han consolidado como soluciones, para que el sector logístico en Colombia sea más competitivo.

Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), una empresa en Colombia destina en promedio **13,5 % de sus ingresos a los costos logísticos**, lo que demuestra la importancia que representa para el empresariado nacional este rubro.

**“La industria 4.0 se ha ido establecido en las cadenas de suministro** de las empresas durante los últimos años, adaptándose a las necesidades y demandas del sector para generar mayores oportunidades.”, afirma Juan Angel Country Manager de Drivin en Colombia.

##### Tendencias para el sector logístico en Colombia este 2023:

- **Logística sostenible y el cuidado del medio ambiente:** Uno de los grandes retos para el sector logístico es la implementación de políticas que vayan en busca de reducir la huella de carbono, mediante la disminución de la cantidad de emisión de gases.

Un ejemplo para alcanzar este objetivo es la **renovación del parque automotor**, con unidades adaptadas a los lineamientos de sostenibilidad mundial.

- **Transportistas bajaran las tarifas y mejoraran los servicios:** De las tendencias más prometedoras para 2023, es la baja en los costos de los operadores. A raíz de la pandemia, el gasto de los consumidores en bienes se disparó y la capacidad de transporte disminuyó.

A medida que la demanda se estabilizó, la capacidad aumentó y los retrasos disminuyeron, es probable que también haya una mejora en el servicio al cliente, ya que **los transportistas una vez más tienen que competir** por el negocio y la lealtad del cliente.


- **Ciberseguridad:** Al igual que otras industrias, la ciberseguridad es una preocupación creciente en la gestión de la cadena de suministro, por lo que las empresas en 2023 deben **evaluar sus cadenas de suministro digitales** en busca de riesgos y protegerse de posibles ataques.

- **Uso de software para el cálculo de rutas** Un sistema de gestión de transporte (TMS) es capaz de conectar todos los aspectos de la cadena de suministro, de modo que pueda

**“VILLETA COMPETITIVA CON GESTIÓN TRANSPARENTE”**

**Tel: (091) 844 6027- Celular 313 2931094**

**E-mail. imtcrdvilleta@hotmail.com**

	<b>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA</b>	<b>Código: GAF-F-03</b>
		<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
	<b>ESTUDIO DE COSTOS Y ANÁLISIS DE SECTOR</b>	<b>Versión: 02</b> <b>Página: 7 de 7 111</b> <b>7-7 e10 10</b>

cumplir con los pedidos de los clientes y **satisfacer las demandas del mercado** de manera oportuna y eficaz.

### 3.4.3. Análisis de la demanda y la oferta:

**Se analizará a continuación los siguientes aspectos:**


**a) Los contratos celebrados por el IMTCRD de Villeta en años anteriores relacionados con el servicio logístico, en aras de verificar cómo se ha contratado estos bienes y/o servicios, los cuales se relacionan a continuación:**

Nº	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	2021000117	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DE LOS 470 AÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLETA COMPETITIVA CON ARTE Y CULTURA	Cundinamarca : Villeta	\$24.609.500,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 24-09-2021
2	2021000116	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DE LA AGENDA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLETA	Cundinamarca : Villeta	\$14.810.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 23-09-2021
3	2021000106	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO PARA LA REALIZACION DE LOS JUEGOS COMUNALES VILLETA 2021	Cundinamarca : Villeta	\$11.105.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 21-08-2021
4	2021000049	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO "MÚEVETE POR LA VIDA"	Cundinamarca : Villeta	\$4.526.760,00	Fecha de Liquidación 19-07-2021
5	2021000056	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CELEBRA LA DANZA PROGRAMADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA	Cundinamarca : Villeta	\$4.275.000,00	Fecha de Liquidación 12-05-2021
6	058-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLETA	Cundinamarca : Villeta	\$16.830.000,00	Fecha de Liquidación 04-02-2021
7	2020000133	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA VERSIÓN VIRTUAL DEL XLV FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE BANDAS MUSICALES Y MUNICIPALES VILLETA 2020	Cundinamarca : Villeta	\$20.752.500,00	Fecha de Liquidación 08-01-2021
8	2020000069	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA	Cundinamarca : Villeta	\$2.004.659,00	Fecha de Liquidación 09-09-2020
9	012-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DEPORTIVO PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN Y EVENTOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLETA	Cundinamarca : Villeta	\$5.940.000,00	Fecha de Liquidación 25-08-2020
10	2020000041	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL GRAN CAMPAMENTO DEPARTAMENTAL DE TAEKWONDO A REALIZARSE EL 29 DE FEBRERO Y 1 DE MARZO DE 2020.	Cundinamarca : Villeta	\$3.999.900,00	Fecha de Liquidación 13-03-2020
11	2019000212	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DE LA NOVENA NAVIDEÑA CON PROCESOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLETA.	Cundinamarca : Villeta	\$23.000.000,00	Fecha de Liquidación 31-12-2019

**“VILLETA COMPETITIVA CON GESTIÓN TRANSPARENTE”**

**Tel: (091) 844 6027- Celular 313 2931094**

**E-mail. imtcrdvilleta@hotmail.com**

	<b>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA</b>	<b>Código: GAF-F-03</b>
		<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
	<b>ESTUDIO DE COSTOS Y ANÁLISIS DE SECTOR</b>	<b>Versión: 02</b> <b>Página: 8 de 7 111</b> <b>8-8 e10 10</b>

8	2021000049	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO "MUEVETE POR LA VIDA"	Cundinamarca - Villeta	\$4.526.760,00	Fecha de Liquidación 19-07-2021
9	2021000094	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA 211 AÑOS	Cundinamarca - Villeta	\$12.696.500,00	Fecha de Liquidación 19-06-2021
13	2020000133	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA VERSIÓN VIRTUAL DEL XLV FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE BANDAS MUSICALES Y IX ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE BANDAS MUSICALES MUNICIPALES VILLETA 2020	Cundinamarca - Villeta	\$20.752.500,00	Fecha de Liquidación 08-01-2021
14	2020000152	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD CON LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA NIÑOS DE 5 A 14 AÑOS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLETA	Cundinamarca - Villeta	\$23.600.000,00	Fecha de Liquidación 08-01-2021


b) Los contratos celebrados por otras instituciones relacionados con el objeto del presente contrato en años anteriores, los cuales se relacionan a continuación:

VIGENCIA	No. CONTRATO	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR TOTAL
2023	CMC-011-2023	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LIBORINA	MILDREY PAMELA MARIN QUINTERO	"APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LIBORINA ANTIOQUIA."	\$19.000.000
2023	IPMC-010 DEL 2023	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COLOMBIA		SUMINISTRO A TODO COSTO, DE REFRIGERIOS, SONIDO Y LOGÍSTICA NECESARIA PARA EL BUEN DESARROLLO CELEBRACIÓN DEL MES DEL NIÑO, EN PRO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, DE LOS SIGUIENTES EVENTOS 1. TALLER DE PANADERÍA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, 2. TALLER DE MANUALIDADES NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, 3. CICLO RUTA CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CDI 4. CELEBRACIÓN INTERNACIONAL DEL DÍA DEL NIÑO EL 29 DE ABRIL, 5. TORNEO INFANTIL CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO. EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "RENOVACIÓN Y PROGRESO"	\$22.000.000
2023	MV-MC-021-2023	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA		APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CULTURALES A NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL O DEPARTAMENTA	\$32.000.000
2022	MC-135-2022	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RICAURTE	ANDREA KATHERINE MARTINEZ TAICUS	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES ENFOCADOS A LA NIÑEZ DEL MUNICIPIO DE RICAURTE - NARIÑO.	\$28.000.000

"VILLETA COMPETITIVA CON GESTIÓN TRANSPARENTE"

Tel: (091) 844 6027- Celular 313 2931094

E-mail. imtcrdvilleta@hotmail.com

	<b>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA</b>	Código: GAF-F-03
		DOCUMENTO CONTROLADO
	<b>ESTUDIO DE COSTOS Y ANÁLISIS DE SECTOR</b>	Versión: 02 Página: 9 de 7 111 9-9 e10 10

2022	CMIN 038-2022	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE	LUIS ALEXANDER FORERO FRANCO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE FIN DE AÑO 2022, ENCAMINADA AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE BOYACÁ	\$12.000.000
2022	MC047-2022	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANCUYA	JESUS ORLANDO PATIÑO GAVILANES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES CON EL FIN DE DIVULGAR Y FOMENTAR LAS EXPRESIONES CULTURALES Y SOCIALES POR PARTE DE LA COMUNIDAD RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE ANCUYA (N) EN DESARROLLO DE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO.	\$9.349.000
2022	IPMC-145-2022	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANZANARES	SANTIAGO RAMIREZ GARCIA	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DENOMINADO "ENCUENTROS VEREDALES" A CELEBRARSE EN LAS VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANZANARES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2022.	\$27.990.000
2022	Selección de Mínima Cuantía No 059 de 2022	QUINDÍO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GÉNOVA	CORPORACIÓN DE FERIAS, FIESTAS Y EVENTOS CORPO-EVENTOS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, LÚDICOS Y DE PATRIMONIO DURANTE LA EPOCA DECEMBRINA DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA, QUINDÍO	\$27.980.000

#### 4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para determinar el presupuesto de la presente contratación se realizó lo siguiente:

- (i) Un análisis de la necesidad que apremia al Instituto en esta oportunidad.
- (ii) Un análisis de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta para satisfacer la necesidad
- (iii) Se invitó a cotizar a proveedores del mercado que prestan el servicio/suministran el bien requerido
- (iv) Se recibieron dos (02) cotizaciones que se describen a continuación, obteniéndose el resultado que se detalla en el presente estudio de conveniencia.

FICHA TECNICA			PRESUPUESTO OFICIAL					
LOGISTICA EVENTO			COTIZACIÓN 1 - IVA INCLUIDO		COTIZACIÓN 2 - IVA INCLUIDO		PROMEDIO - IVA INCLUIDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT	V. TOTAL	V. UNIT	V. TOTAL	V. UNIT	V. TOTAL
1	6 LINEAS ARRAY DE 1600 2 BAJOS DE 3000 W DE POTENCIA 1 CONSOLA DIGITAL 1 PC	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.320.000	\$ 1.320.000	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA  
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA

Código: GAF-F-03

DOCUMENTO  
CONTROLADO

ESTUDIO DE COSTOS Y ANÁLISIS DE SECTOR

Versión: 02

Página: 10 de 7  
11110-10 e10 10

	1 PLANTA DE 10.000 W DE POTENCIA PROCESOS 1 INGENIERO OPERADOR DE SONIDO							
2	CÁRPAS DE 4m X 4 m CUBIERTAS	2	\$ 340.000	\$ 680.000	\$ 374.000	\$ 748.000	\$ 357.000	\$ 714.000
3	AGUA EMBOTELLADA DE 300 ml	210	\$ 1.700	\$ 357.000	\$ 1.870	\$ 392.700	\$ 1.785	\$ 374.850
4	PASTEL DE POLLO de 200 Gr	210	\$ 5.000	\$ 1.050.000	\$ 5.500	\$ 1.155.000	\$ 5.250	\$ 1.102.500
5	JUGO EN CAJA DE 200 ml CON PITILLO EN SABORES SURTIDOS	210	\$ 2.800	\$ 525.000	\$ 3.080	\$ 646.800	\$ 2.940	\$ 585.900
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ 1.549.500</b>	<b>\$ 3.812.000</b>	<b>\$ 1.704.450</b>	<b>\$ 4.262.500</b>	<b>\$ 1.626.975</b>	<b>\$ 4.037.250</b>

De conformidad con el estudio de mercado y la disponibilidad presupuestal de la Entidad, este Despacho dispone un presupuesto oficial de **CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$4.037.250) INCLUIDO IVA** y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Para constancia se firma en Villeta, Cundinamarca a los 25 días del mes de abril de 2023.

  
**ALEXANDRA PATRICIA IREGUI GONZALEZ**  
Directora ejecutiva

Revisó: Carlos Alfonso Rincón Basto – Asesor Jurídico